



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

0126

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2172905).-

PARANÁ; 29 ENE 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Reacciones Químicas en la vida cotidiana*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso ofrece un espacio de reflexión, conocimiento y producción de actividades de la práctica docente en torno a la enseñanza de contenidos de química y fisicoquímica, particularmente en torno al estudio de los factores que influyen en la velocidad de las reacciones químicas, su revisión y recuperación a partir de hechos, situaciones y problemáticas que impliquen una participación activa de los alumnos, de manera tal que pueda favorecerse el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas y habilidades cognitivo-lingüísticas para comunicar y socializar el conocimiento construido en la clase de ciencias;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital, destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivos se pretende reflexionar sobre los fundamentos de la alfabetización científica y tecnológica en la educación secundaria técnica, revisar en forma crítica las preconcepciones y modelos que manejen los docentes sobre la disciplina y su enseñanza, incorporar convenientemente el uso de las TIC en la enseñanza de las Ciencias Naturales en general, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Química y Físico Química de Escuelas Secundarias Técnicas, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

De-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0126

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2172905).-

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*Reacciones Químicas en la vida cotidiana*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Química y Físico Química de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

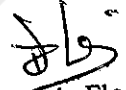
Docentes de Química y Físico Química de Escuelas Secundarias Técnicas:

Asistentes: 0,68 Puntos.-


(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentina
VOCAL CGE
Representante Docente A.C.M.E.R.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de Lencina
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos